

# GACETA PARLAMENTARIA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO  
LXV LEGISLATURA



H. Congreso  
del Estado  
de Durango  
2010-2013



H. Congreso  
del Estado  
de Durango  
2010-2013

AÑO II · Número 102  
Martes, 18 de septiembre de 2012  
Victoria de Durango, Dgo.  
11:00 Horas

TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL  
PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES.

## DIRECTORIO

**Presidente de la Gran Comisión**

Dip. Adrián Valles Martínez.

**Mesa Directiva del Mes de Septiembre**

**Presidente:**

Dip. Dagoberto Limones López

**Vicepresidente:**

Dip. Pedro Silerio García

**Secretario propietario:**

Dip. Elia María Morelos Favela

**Secretario propietario:**

Dip. Aleonso Palacio Jáquez

**Secretaria Suplente:**

Dip. Karla Alejandra Zamora García

**Secretario Suplente:**

Dip. José Antonio Ochoa Rodríguez

**Oficial Mayor**

L.R.I. Arturo Kampfner Díaz

**Responsable de la publicación**

Lic. Miriam Lisbet Jiménez Ramírez



# GACETA PARLAMENTARIA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO

LXV LEGISLATURA

2

## CONTENIDO

<b>CONTENIDO</b> .....	2
<b>ORDEN DEL DÍA</b> .....	3
LECTURA A LA LISTA DE LA <b>CORRESPONDENCIA</b> .....	4
<b>LECTURA AL DICTAMEN</b> QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE JUSTICIA, RESPECTO DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR EL C. DIPUTADO PEDRO SILERIO GARCÍA, QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 920 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE DURANGO. ....	5
<b>PUNTO DE ACUERDO</b> , DEL DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, DENOMINADO "MEDIDAS DE SEGURIDAD Y DE PROTECCIÓN CIVIL." .....	8
<b>PUNTO DE ACUERDO</b> , DEL DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DENOMINADO "COMERCIALIZACIÓN DE COSECHAS." .....	9
<b>PRONUNCIAMIENTO</b> "SOLICITUD DE EMERGENCIA" DEL DIPUTADO SERGIO URIBE RODRÍGUEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.....	10
<b>PRONUNCIAMIENTO</b> "15 DE SEPTIEMBRE DIA INTERNACIONAL DE LA DEMOCRACIA" DEL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. ....	11
<b>PRONUNCIAMIENTO</b> "INFORMES DE GOBIERNO MUNICIPALES" DEL DIPUTADO ALEONSO PALACIO JÁQUEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. ....	12
<b>CLAUSURA</b> .....	13



# GACETA PARLAMENTARIA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO  
LXV LEGISLATURA

3

## ORDEN DEL DÍA

**SESIÓN ORDINARIA  
H. LXV LEGISLATURA DEL ESTADO  
PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES  
TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL  
SEPTIEMBRE 18 DEL 2012**

11:00 HORAS

### ORDEN DEL DÍA

- 1o.- **REGISTRO DE ASISTENCIA** DE LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA H. LXV LEGISLATURA LOCAL. (**DETERMINACIÓN DEL QUÓRUM.**)
- 2o.- **LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL ACTA** VERIFICADA EL DÍA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2012.
- 3o.- **LECTURA A LA LISTA DE LA CORRESPONDENCIA** OFICIAL RECIBIDA PARA SU TRÁMITE.
- 4o.- **LECTURA AL DICTAMEN** QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE JUSTICIA, RESPECTO DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR EL C. DIPUTADO PEDRO SILERIO GARCÍA, QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 920 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE DURANGO.
- 5o.- **PUNTO DE ACUERDO**, DEL DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, DENOMINADO "MEDIDAS DE SEGURIDAD Y DE PROTECCIÓN CIVIL."
- 6o.- **PUNTO DE ACUERDO**, DEL DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DENOMINADO "COMERCIALIZACIÓN DE COSECHAS."
- 7o.- **ASUNTOS GENERALES.**  
**PRONUNCIAMIENTO** "SOLICITUD DE EMERGENCIA" DEL DIPUTADO SERGIO URIBE RODRÍGUEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.  
**PRONUNCIAMIENTO** "15 DE SEPTIEMBRE DÍA INTERNACIONAL DE LA DEMOCRACIA" DEL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.  
**PRONUNCIAMIENTO** "INFORMES DE GOBIERNO MUNICIPALES" DEL DIPUTADO ALEONSO PALACIO JÁQUEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
- 8o.- **CLAUSURA DE LA SESIÓN.**



# GACETA PARLAMENTARIA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO  
LXV LEGISLATURA

4

## LECTURA A LA LISTA DE LA CORRESPONDENCIA

PRESIDENTE	SECRETARIO
TRÁMITE: ENTERADOS	<b>CIRCULAR No. 5.- ENVIADA POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS</b> , COMUNICANDO LA ELECCIÓN DEL PRESIDENTE DEL CONGRESO POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 28 DE AGOSTO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2012.
TRÁMITE: ENTERADOS.	<b>CIRCULAR NO. 01/2012.- ENVIADA POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN</b> , COMUNICANDO INSTALACIÓN DE LA LX LEGISLATURA DEL ESTADO Y ELECCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA.
TRÁMITE: ENTERADOS.	<b>CIRCULAR No. 2/2012.- ENVIADA POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN</b> , COMUNICANDO APERTURA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LX LEGISLATURA.
TRÁMITE: ENTERADOS.	<b>OFICIO CIRCULAR No. 199.- ENVIADA POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO</b> , COMUNICANDO LA CLAUSURA DEL TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES Y LA INTEGRACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL TERCER PERÍODO DE RECESO, DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.
TRÁMITE: ENTERADOS.	<b>CIRCULAR No. 026.- ENVIADA POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE ZACATECAS</b> , COMUNICANDO ELECCIÓN DE SU MESA DIRECTIVA QUE PRESIDIRÁ LOS TRABAJOS DEL PRIMER MES DENTRO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.
TRÁMITE: ENTERADOS.	<b>CIRCULAR No. 5.- ENVIADA POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS</b> , COMUNICANDO LA ELECCIÓN DEL PRESIDENTE DEL CONGRESO POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 28 DE AGOSTO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2012.
TRÁMITE: ENTERADOS.	<b>CIRCULAR No. 27.- ENVIADA POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO</b> , COMUNICANDO APERTURA DEL SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS E INTEGRACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA QUE FUNGIRÁ DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.
TRÁMITE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA.	<b>OFICIO S/N.- ENVIADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR</b> , MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA ADHESIÓN AL CONTENIDO DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA CÁMARA DE SENADORES, DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, A QUE, "DERIVADO DE LA IMPORTANCIA SOCIAL Y ECONÓMICA EN EL PAÍS DE LA MATERIA PESQUERA Y ACUÍCOLA, APRUEBE LA CONFORMACIÓN DE UNA COMISIÓN ORDINARIA DE PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLE".
TRÁMITE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.	<b>INICIATIVA.- ENVIADA POR EL C. C.P. JORGE HERRERA CALDERA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO</b> , EN LA CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD JUÁREZ DEL ESTADO DE DURANGO, EL TERRENO UBICADO EN EL BOULEVARD DOLORES DEL RÍO ESQUINA CON PREDIO CANOAS SIN NÚMERO CON UNA SUPERFICIE DE 10,292.48M2, PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

# GACETA PARLAMENTARIA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO

LXV LEGISLATURA

5

## LECTURA AL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE JUSTICIA, RESPECTO DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR EL C. DIPUTADO PEDRO SILERIO GARCÍA, QUE CONTIENE REFORMA AL ARTÍCULO 920 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE DURANGO.

### HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Justicia, le fue turnada para su estudio y dictamen, Iniciativa de Decreto, presentada por el C. Diputado Pedro Silerio García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, que contiene reforma al artículo 920 del Código Civil del Estado de Durango; por lo que en cumplimiento de la responsabilidad encomendada y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 93, 123, 176 y 177 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, nos permitimos someter a la determinación de esta Asamblea, el presente dictamen, con base en los siguientes

### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.-** La comisión realizó el estudio y análisis de los planteamientos contenidos en el proyecto de decreto planteado en la iniciativa, a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el dictamen.

La iniciativa que se dictamina tiene como objetivo actualizar la legislación civil en materia de perforación de pozos, proponiendo que, se cita la parte expositiva de la iniciativa de mérito, *entre perforación y perforación medie por lo menos mil metros, salvo que exista un dictamen de la autoridad competente que establezca que no existe afectación, evitando con ello la sobre explotación y contaminación de los mantos acuíferos.*

**SEGUNDO.-** El autor de la iniciativa establece que el Estado de Durango cuenta con 29 acuíferos identificados y uno compartido con Coahuila, siendo la explotación del agua en la siguiente proporción: el sector agrícola 83%, el sector público el 9.3%, el sector de servicios múltiples el 3.4%, el sector industrial el 2.6% y finalmente el doméstico y pecuario con el 1.6%.

El aproximado de la media del total del agua subterránea extraída anualmente de los acuíferos del Estado de Durango es de 794 millones 175 mil 708 metros cúbicos, con un total de 7 mil 630 títulos de concesión, de acuerdo al Registro Público de Derechos de Aguas Subterráneas.

Señala también que actualmente el Código Civil establece una prohibición de perforar pozos a menos de 400 metros de otro pozo, previendo una indemnización para la parte afectada por la perforación de un pozo cuando esta distancia no se respete, salvo que la extracción de agua se utilice únicamente para uso doméstico. Así mismo que de acuerdo con la publicación en el Diario Oficial de la Federación del día 31 de enero de 2003, se denunció un serio déficit de agua en 5 de los 6 acuíferos, dentro de la jurisdicción de la Dirección Local de CONAGUA Durango.

**TERCERO.-** En este mismo orden de ideas y en virtud de la importancia del tema del agua en estos tiempos, esta Comisión que dictamina, se dio a la tarea de invitar a las autoridades involucradas en el tema de manera primordial, llevando a cabo una serie de reuniones con el fin de contar con los elementos suficientes y lograr tomar las determinaciones al respecto, para ello el día 15 de mayo del presente año nos reunimos en este Congreso Estatal con gente de Comité técnico de aguas subterráneas del acuífero Vicente Guerrero-Poanas A.C., funcionarios de la Comisión Nacional del Agua, así como diversos productores y gentes de la sociedad civil de diversos municipios, reunión en la cual se expresaron diversos temas al respecto llegando a la conclusión de que la reforma es necesaria para poder ayudar en la situación que actualmente impera en casi la mayoría de los Municipios del Estado.

En dicha reunión se expresaron diversas opiniones desde que la propia medida de los cuatrocientos metros ya es obsoleta que viene desde los años 50, así mismo se expresaron opiniones respecto de que quizás los mil metros eran insuficientes, que tres mil era una buena medida, pero de la misma manera se comentó que la medida es innecesaria, cualquiera de ellas, que en la legislación federal no existe este tipo de criterios, así como la expresión de que es necesario contar con estudios de factibilidad, aunado a lo anterior se explico por parte personal de asesoría de de Comité Técnico de aguas subterráneas del acuífero Vicente Guerrero-Poanas A.C., que anteriormente no se efectuaban estudios reales que permitieran saber a ciencia cierta la cantidad que poseen los pozos, así como la cantidad que se puede disponer sin afectar a los demás.

# GACETA PARLAMENTARIA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO

LXV LEGISLATURA

6

**CUARTO.-** De lo anterior, la comisión coincide plenamente con lo expuesto por el autor y las autoridades antes mencionadas, en virtud que una vez hechos los análisis y estudios atinentes, en efecto, encontramos que la legislación actual resulta inoperante en materia de perforación de pozos y extracción de agua ya que las perforaciones se siguen realizando de manera indiscriminada; por lo que resulta del interés de la dictaminadora actualizar la normatividad de la materia evitando así la sobreexplotación y contaminación de los mantos acuíferos de nuestra Entidad. Es por ello que en uso de las facultades que nos confiere el artículo 182 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, consideramos que el establecer medidas dentro de nuestro Código Civil, no es suficiente para frenar tal situación, sino por el contrario, creemos que es necesario establecer nuevos criterios como el de que quien pretenda perforar un pozo, sin importar la distancia que medie de otro, debe contar con un dictamen técnico emitido por la autoridad competente, para realmente saber los resultados sobre dicha perforación, así como la probable o no afectación de los terceros.

Es por ello que proponemos la reforma del artículo 920 del Código Civil de nuestro estado para eliminar la distancia de cuatrocientos metros, que debe de mediar entre pozo y pozo, pero establecer puntualmente que independientemente de la distancia que medie entre los mismos, quien pretenda realizar y explotar un nuevo pozo, deberá contar con anterioridad al inicio de la obra, con dicho dictamen técnico el cual deberá ser favorable demostrando que no habrá afectación a terceros.

Así mismo se establece la condición de que quien realice este tipo de obras sin contar con dicho dictamen técnico, deberá inmediatamente detener la misma, ya que en caso de no hacerlo deberá indemnizar al propietario o poseedor de estas aguas cuando disminuyan a causa de la obra.

Por lo anteriormente expuesto y considerado, esta Comisión que dictamina, estima que la iniciativa cuyo estudio nos ocupa, con las adecuaciones efectuadas a la misma, es procedente, con fundamento en el artículo 182 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, permitiéndose someter a la determinación de esta Representación Popular, para su discusión y aprobación, en su caso, el siguiente:

## PROYECTO DE DECRETO

**LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 55 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL A NOMBRE DEL PUEBLO, DECRETA:**

**ARTÍCULO ÚNICO.** Se reforma al artículo 920 del Código Civil del Estado de Durango, para quedar como sigue:

### **ARTÍCULO 920.**

Si alguno perforase pozos o hiciera otras obras de captación de aguas subterráneas en su propiedad para obtener aguas de la misma naturaleza, estará obligado a indemnizar al propietario o poseedor de estas aguas cuando disminuyan a causa de la nueva obra a no ser que exista un dictamen técnico emitido por la autoridad competente que establezca que no hay afectación o comprobación de que el destino de ésta sea únicamente para usos domésticos; en caso de no contar con el dictamen técnico correspondiente, quien perfora no podrá iniciar o en su caso deberá detener de manera inmediata todos los trabajos, hasta en tanto no se cuente con dicho dictamen.

.....

El empresario de la obra avisará previamente a los dueños de aguas que se encuentren cercanos a la misma, para que, de común acuerdo o con la intervención judicial, se mida o pesen las aguas existentes, a fin de determinarse la cantidad en que puedan disminuir. La falta de aviso es causa para presumir que las aguas han disminuido en la cantidad que afirma el perjudicado, salvo prueba en contrario.

## TRANSITORIOS



# GACETA PARLAMENTARIA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO  
LXV LEGISLATURA

7

**ARTICULO PRIMERO.-** El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Se derogan todas las disposiciones legales en lo que se opongan al presente decreto.

El Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado sancionará, promulgará y dispondrá se publique, circule y observe.

Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a los 13 días del mes de septiembre del año 2012.

## LA COMISIÓN DE JUSTICIA

DIP. JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ

PRESIDENTE

DIP. MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA

SECRETARIO

DIP. GILBERTO C. ZALDIVAR HERNANDEZ

VOCAL

DIP. PEDRO SILERIO GARCÍA

VOCAL

DIP. RAÚL ANTONIO MERÁZ RAMÍREZ

VOCAL





# GACETA PARLAMENTARIA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO

LXV LEGISLATURA



8

## PUNTO DE ACUERDO, DEL DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, DENOMINADO “MEDIDAS DE SEGURIDAD Y DE PROTECCIÓN CIVIL.”

**PRIMERO.-** La LXV Legislatura del Congreso del Estado de Durango, instruye, de manera atenta y respetuosa, al Oficial Mayor del Congreso del Estado, para que presente, a la brevedad, ante el pleno de este congreso, por conducto de la mesa directiva un plan institucional que permita mejorar las medidas de seguridad y de protección civil, tanto para los que laboran en el Congreso como para las personas que acuden a las instalaciones.

**SEGUNDO.-** La LXV Legislatura del Congreso del Estado de Durango, solicita a la Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría del Trabajo y Previsión Social y Secretaría de Salud todas del Gobierno del Estado, para que informen a esta Soberanía, a la brevedad, que programas y proyectos están llevando a cabo para atender a los grupos altamente vulnerables de la sociedad que están padeciendo pobreza, marginación, desempleo y falta de atención a la salud.



# GACETA PARLAMENTARIA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO  
LXV LEGISLATURA



9

## PUNTO DE ACUERDO, DEL DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DENOMINADO “COMERCIALIZACIÓN DE COSECHAS.”

**ÚNICO.** Esta Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado, realiza un atento y respetuoso exhorto a la Secretaría de agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación del Gobierno Federal, así como a su organismo encargado de los apoyos y servicios a la comercialización agropecuaria, para que en el ejercicio de sus atribuciones establezcan las medidas necesarias a fin de que los dispersores agropecuarios cumplan con el pago oportuno a los productores y campesinos de durango por sus cosechas del ciclo primavera-verano 2012.



# GACETA PARLAMENTARIA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO

LXV LEGISLATURA



10

**PRONUNCIAMIENTO “SOLICITUD DE EMERGENCIA” DEL DIPUTADO SERGIO URIBE RODRÍGUEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

Pronunciamento



# GACETA PARLAMENTARIA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO

LXV LEGISLATURA



11

**PRONUNCIAMIENTO “15 DE SEPTIEMBRE DIA INTERNACIONAL DE LA DEMOCRACIA” DEL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

Pronunciamiento.



# GACETA PARLAMENTARIA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO

LXV LEGISLATURA



12

**PRONUNCIAMIENTO “INFORMES DE GOBIERNO MUNICIPALES” DEL DIPUTADO ALEONSO PALACIO JÁQUEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

Pronunciamiento.



# GACETA PARLAMENTARIA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO

LXV LEGISLATURA



**CLAUSURA.**

